



Corte Suprema de Justicia de la Nación


RESOLUCIÓN
Nº 3272 197

EXPEDIENTE Nº 13=26.026/97

Buenos Aires, 10 de noviembre de 1997.-

En atención a lo dispuesto por la Acordada 25/95 y las Resoluciones Nros. 626/95 y 2333/96, vistos los informes que anteceden y sin objeciones que formular a la prosecución del trámite, devuélvase las actuaciones a la Dirección de Administración Financiera a fin de que proceda de conformidad, hasta la suma de pesos seiscientos cuarenta y ocho (\$ 648.-), en concepto de publicaciones efectuadas en el Boletín Oficial.

Regístrese y remítase a la citada Dirección.-


NICOLAS ALFREDO REYES
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION